



# Asamblea General

Distr. limitada  
2 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 123 del programa

### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

**Arabia Saudita, Australia, Belarús, Federación de Rusia, Honduras, Hungría, Nepal, Qatar, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sri Lanka, Túnez, Turkmenistán y Viet Nam: proyecto de resolución**

### **Asociación Internacional de Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Guiada* por la Carta de las Naciones Unidas,

*Consciente* de la importancia de que exista un entorno de diálogo e interacción basado en la confianza y el respeto entre los representantes permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para asegurar el éxito en la promoción de los nobles principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas,

*Dispuesta* a facilitar el intercambio y la proliferación de buenas prácticas, experiencias y conocimientos diplomáticos, así como la preservación de la memoria institucional de la comunidad diplomática de las Naciones Unidas,

*Recordando* que la Asociación Internacional de Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas se estableció el 2 de febrero de 1988 en Nueva York, a iniciativa del Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, Samir Shihabi, como foro oficioso y marco de comunicación y consulta periódicas entre los antiguos y actuales representantes permanentes ante las Naciones Unidas,

*Teniendo en cuenta* los estrechos vínculos personales de amistad que se establecen entre los representantes permanentes ante las Naciones Unidas en su búsqueda común de los objetivos comunes de las Naciones Unidas,

*Deseando* promover cauces oficiosos de comunicación interpersonal entre los antiguos y actuales representantes permanentes ante las Naciones Unidas y asegurar su continuidad,

1. *Reconoce con aprecio* el papel desempeñado por el ex Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, Samir Shihabi, y todos los posteriores presidentes de la Asociación Internacional de Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas en la dirección y el desarrollo de la Asociación y su orientación hacia el logro de sus metas y objetivos;



2. *Reconoce* el importante papel que desempeña la Asociación y su contribución positiva a la labor de la Organización mediante la promoción de una mejor conexión interpersonal y un clima de confianza y apertura, así como del intercambio de buenas prácticas y experiencias;

3. *Invita* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apoyen la labor de la Asociación y fomenten la participación de los antiguos y actuales representantes permanentes ante las Naciones Unidas en los actos y foros de la Asociación;

4. *Autoriza* al Secretario General a que, con los recursos disponibles, continúe proporcionando a la Asociación instalaciones a título no remunerativo y sustituya su actual oficina por un espacio más adecuado que permita a la Asociación celebrar sus reuniones;

5. *Exhorta* al Secretario General a que proporcione a la Asociación una página web independiente, que se ubique en la sección para delegados del sitio web de las Naciones Unidas, con contenido proporcionado por la Asociación y actualizada periódicamente con información sobre sus últimas actividades;

6. *Autoriza* a la Asociación a que utilice el emblema de las Naciones Unidas, junto con el suyo propio, siempre que se sigan las directrices para su uso.

---